



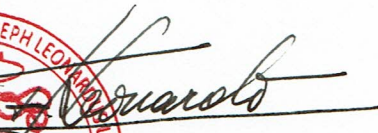
LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 637/2026

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

Habiendo sido trasladados a otros lugares de la Diócesis para ejercer el ministerio sacerdotal los Rvdos. D. Álvaro José Gil y D. Francisco López Gómez y, siendo necesario designar a un equipo de sacerdotes que atiendan la cura pastoral de la **UaP de Allariz**, por el presente venimos en nombrar y nombramos a los miembros del Equipo Sacerdotal de la mencionada UaP, Rvdo. **Sr. D. ADRIÁN RODRÍGUEZ IGLESIAS, Moderador de la Cura Pastoral** y a los Rvdos. **D. DIEGO JAVIEL GUEVARA RAMOS, D. JOSÉ ÁNGEL GUEVARA FERRER**, con licencia de su ordinario y, como “sacerdote adscrito” al Rvdo. **D. JAIME VALES BOLAÑO**; todos ellos ejercerán su ministerio bajo la coordinación del moderador, esperando confiadamente que cumplan con toda fidelidad las obligaciones que les son propias y que se determinan en los cc. 517 §1 y siguientes del CIC, en la normativa diocesana y las Constituciones Sinodales núms. 98-102, para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral y, atenderán mancomunadamente, la Capellanía del Real Monasterio de Santa Clara de Allariz.

Dado en Ourense, a veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.


M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario